



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



### DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC023-2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOTIPO "MOZZARELLA DE BÚFALA PICCOLA ITALIA" DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES EN AMBIENTE RELEVANTE REALIZADOS POR EMPRESAS RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2020000100249"

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

#### PRIMER OBSERVANTE

Deysi Diaz, Representante Comercial de Process Solutions and Equipment - PS&E S.A.S, mediante correo electrónico remitido el día 12 de mayo de 2023 a las 15:28, formula las siguientes observaciones:

#### OBSERVACION N° 1

##### **CAPACIDAD FINANCIERA**

- De la manera más atenta y respetuosa solicitamos la modificación del índice de endeudamiento a un valor igual o menor al 70% por las siguientes razones:

1. Por ser un factor que muestra la salud financiera del oferente podemos manifestar que con este índice tenemos la capacidad de apalancar el proyecto de la presente invitación.
2. Esta garantizando que haya pluralidad o participación de oferentes asegurando el principio de transparencia que se exige en cualquier contratación estatal.

#### RESPUESTA

La entidad acepta parcialmente la observación, en el sentido de permitir que el índice de endeudamiento sea igual o menor al 65%. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

#### OBSERVACION N° 2

##### **FORMA DE PAGO**

-Pedimos amablemente se suministre un anticipo del 50% del valor del contrato y el pago del otro 50% a la entrega de los equipos, esto debido a los costos asociados a fabricación.

#### RESPUESTA

No se acepta la solicitud, toda vez que la forma de pago está proyectada conforme a la programación del presupuesto del proyecto, razón por la cual es responsabilidad del proponente, antes de presentar su oferta el hacer un estudio

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



financiero que le permita establecer la rentabilidad del futuro contrato teniendo en cuenta todas las condiciones financieras establecidas en la presente invitación pública.

### OBSERVACION N° 3

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

-Solicitamos amablemente aclarar con respecto al banco de hielo la capacidad y definir si las dimensiones suministradas de 2mX1.5mX1.5 m corresponde solo al tanque o esas dimensiones contemplan tanque y unidad refrigeradora.

-PS&E S.A.S considera que para el buen funcionamiento del Calentador del agua no se requieren válvula de vacío, sensor de flujo y vaso expansivo, podrían por favor justificarnos porque se requieren y a que hacen referencia cada uno de los accesorios antes mencionados.

2

### RESPUESTA

Respecto del primer punto, La capacidad es de 2000 Lts. Las medidas suministradas incluyen tanto el tanque y la unidad refrigerada es decir entre ambos miden: 2mX1,5mX1,5m.

Con relación al segundo punto **La válvula de vacío** - es lo que no permite que la bomba se comprima. **El sensor de flujo** - como este funciona con agua el sensor le permitirá prender el quemador mientras conserve el agua y este mismo se apagará ante la falta del agua. **El vaso expansivo** - mantiene la presión constante y así no daña la caldera.

Montería, 26 de mayo de 2023

ORIGINAL FIRMADO

**ESTELA BARCO JARAVA**  
Jefe Oficina de Contratación